

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

Como el día de la conmemoracion de los difuntos no se publicará EL ECO DE LA PROVINCIA, insertamos hoy la siguiente bellísima poesía dedicada á los muertos que debemos á la inspiracion de un amigo nuestro, seguros de que la leerán con gusto nuestros abonados:

A LOS MUERTOS.

FANTASIA.

(Inédita.)

¡Muertos, alzad!... de la mansion oscura,
do piensa el mundo que la paz existe,
os evoca Luzbel con voz impura:
salid de la callada sepultura,
que al poder de Satán nada resiste.

En derredor de mí, vagad errantes
espectros repugnantes
de los que vida y corazon hubieron;
que el placer y el dolor cual yo sintieron;
que la imagen de Dios tuvieron antes.

En tropel, ¡oh esqueletos!,
os vé mi mente que vagais inquietos
rasgando de la niebla los crespones:
flotante al viento el sepulcral sudario
que el tiempo hizo girones;
y al contemplar la humanidad desnuda,
al ver á Dios, que el hombre representa,
en la mansion del duelo funerario
donde el génio del mal sus alas tiende
mi lengua queda muda
mi corazon se enciende,
y entre el rumor de la infernal tormenta
oigo una voz que mi razon agita
y en el espacio grita:
«El hombre es sólo cieno, podredumbre;
no tiene un rayo de divina lumbre;
y ese Dios que adoras, mofarse quiso
al ofrecer al hombre el paraíso.

Venid, sombras, á mí; grande y potente
con inmenso placer mi alma conjura
al génio sacrosanto que os proteja;
me ilumina Satán: con gozo ardiente
burlarme sólo ansío
de ese respeto que os tributa el hombre
y del reposo en que cobarde os deja,
que comprender no puede el pecho mio.

¿Qué sois, decid, fantasmas pavorosos?
más que la escoria de la humana vida,
á que el alma da ser, y va perdida
del cuerpo entre los senos misteriosos?
¿No tuvisteis, cual dicen que yo tengo,
un alma que os dió vida y sensaciones,
que concibió esperanzas é ilusiones,
que abrigaba ambicion de dicha y gloria,
que sintiendo un amor grande y sublime
se elevaba ideal á otras regiones,
y que siendo inmortal, en esa historia
que escribe Dios, y de que á nada exime,
ella y todos sus actos se imprimia,
y tornando al misterio en que ser tuyo
oír á la voz de Dios el postrer día?

¿Qué hicisteis, pues, del alma?
¿Acaso con el cuerpo
murió tambien y se encerró cobarde
en vuestras carcomidas calaveras?
¿O acaso entre los vivos,
donde la luz de la verdad no arde,

viven y gozan, sufren y se agitan
en formas impalpables y ligeras?
¿O débiles rodando en las alturas
entre el ronco fragor de la tormenta,
en horrible tropel se precipitan
en la horripilante nube que fermenta?

¿O al dejar este mundo de dolores
á una eternal region se remontaron,
y robando á la luz sus resplandores
sus pasados martirios comprendieron,
y en su inmenso pesar tanto lloraron
que estrellas de la noche se volvieron?

Ven á mí tú, Luzbel; presta á mi frente
la luz con que iluminas tus imperios,
y haz que comprenda mi ardérosa mente
del Creador los recónditos misterios.

Tú, Arcángel de tinieblas y de saña,
que por ministro llevas á la muerte
y afilas con tus ódios su guadaña;
tú, que presides en tu negro trono
las escenas de amor y de abandono
que dejan de placer el pecho inerte;
de esterminio y de guerra
que aniquila la tierra;
de espanto, de amargura y sufrimiento,
y con gozo profundo
recoges con tu aliento
el postrer estertor del moribundo,
corre veloz á mí, y dá á mi canto
todo el poder de tu infernal figura;
revélame el arcano sacrosanto
del destino que dan á la criatura,
que los muertos me escuchan en su estancia,
y al comprender mi pena y mi ignorancia
se mofan de mi escéptica locura.

Yo sé qué dicen esas tristes luces
que en las sombras que espesas me rodean
pálidas y fugaces brillar miro
al salir de las fosas: por qué graznan
los grajos al posarse en negras cruces;
por qué chisporrotean
y en las tumbas, las lámparas se extinguen:
comprendo por qué silban
las lechuzas, en fúnebres conciertos
con el triste sonido que retumba,
y en el espacio se despeña y zumba,
al doblar las campanas por los muertos,
mas no adivino qué sucede al alma;
si es cierto que padecen ó que gozan,
ó si en sueño eternal disfrutan calma.

Pero Satán, mi inextinguible llanto
alegre enjugarás, porque tú sabes
que como en Dios en tu grandeza creo.

El trueno, que es tu voz, siembra el espanto,
temblar haciendo en su carrera al mundo;
y en la cárdena nube, al desgarrarse
en que ceñido vas, te miro, y veo
de tu maldito imperio lo profundo.
La noche te precede; en tu camino
su cabellera tiende ante tus plantas;
los rayos son las chispas que levantas
al hollar con tu carro las estrellas,
y el fuego de tus ojos lo adivino
en el rojo fulgor de las centellas.

Tu aliento es el bramido con que silba
furioso el aquilon, en las entrañas
de la nube terrible en que se infunde,
é impele al mar, que en líquidas montañas
desde el abismo al cielo se alza y hunde.

Quando tú te enfureces ¡oh! vacilan
los podridos y débiles cimientos

en que descansa la caduca tierra;
y te escucho reir, si se aniquilan,
espirando entre angustia y sufrimientos
los hombres en horrible y cruda guerra.

Tú, que precitos tienes por alfombras,
las tinieblas por manto,
y vives solo entre impalpables sombras
llevando por doquiera luto y llanto.

Tú que ves de tu frente los reflejos
en las revueltas aguas de los mares,
que á tu grandeza son pobres espejos:
que guerra hiciste á los divinos lares.
que el mal es tu corona envilecida,
tu trono los espacios;
la eternidad tu vida,
y tienes los infiernos por palacios;

Hazme saber cuanto el mortal ignora;
dime el misterio que las tumbas guardan;
presta á mi canto inspiracion maldita;
alienta la ambicion que me devora;
halaga mi soberbia con honores;
en la historia mi fama deja escrita,
da á mi frente un laurel inmarcesible,
y de mi eterna gloria, inextinguible,
haz la llama brillar con tus fulgores
sin que la apague Dios, ni disminuya,
y si yo tengo un alma... mi alma es tuya.

Mas no, Satán; si pude en un momento
de locura, frenético invocarte;
si llegué á dedicarte
canto infernal que se perdió en el viento,
en las regiones hoy hunde la frente
al oír de mi lira el sacro acento
y sobrándome fé pura y ardiente,
lleno el pecho de amor, he de escupirte
y he de hollar tu poder al maldecirte.

La fé me muestra á un Dios grande, infinito,
de excelsa majestad, Dios de la historia,
que hizo los mundos, que vengó su gloria,
que te lanzó maldito.

Yo sé que mora en la region divina
circundado de inmensos resplandores,
que da su esencia á las fragantes flores,
matices á la aurora purpurina,
forma á las nubes, al pensil colores.

Que inspira al ruiseñor su dulce trino,
al poeta sus grandes pensamientos,
al arte sus bellezas y portentos:
que señala á los orbes su camino.

Yo sé que la soberbia castigando
del mísero mortal, en podredumbre
su cuerpo trasformó; sé que apagando
los divinos destellos de su lumbre
lo dejó entre tinieblas palpitando.

Yo sé que ante sus fallos son iguales
el rey potente, el mísero mendigo,
y que su eterna celestial justicia
á las justicias juzga terrenales:
que á su palabra, el universo mundo
se hundirá del averno en lo profundo.

¡Señor!... tu nombre invoco
y ante tus piés rendido,
si te olvidé un momento estando loco,
perdon humilde, á tu grandeza pido.

¡Qué es el poeta á quien la fé no enciende!
¡Qué es el poeta si al Creador no admira

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 1.º de Noviembre de 1879.

PROTESTAS CONTRA LAS GABELAS.

El Sindicato de Riegos de la huerta de esta ciudad, continúa molestando con embargos á los regantes que no quieren satisfacer las *gabelas* impuestas para el pozo artesiano del *Valle de Busó*; pero los terratenientes, sin amedrentarles los violentos procedimientos de aquel, no cejan en su propósito, y elevan respetuosas exposiciones pidiendo justicia al señor Gobernador civil de la provincia.

Hé aquí el memorial que en el día de ayer depositaron los regantes en manos del Sr. Puente y Brañas:

«M. I. señor Gobernador de la provincia:

Los que suscriben, propietarios regantes de la huerta de esta ciudad, á V. S. atentamente esponen: Que con fecha 8 del actual tuvieron la honra de dirigirse á V. S. en demanda de justicia, contra el inconcebible atentado del Sindicato de riegos, que sin mas autorizacion que la de un acuerdo del mismo, se negó á entregar los albalaes correspondientes á la tanda segunda; previo el pago de diez céntimos de peseta por minuto, segun los edictos publicados en los periódicos de esta capital. Este ataque á la propiedad nos hizo acudir á V. S. exponiéndole los graves perjuicios y conflictos que pudiera acarrear, y para evitarlos, esperaban los esponentes que V. S. ordenase la entrega de los albalaes retenidos y mandase suspender todo procedimiento, hasta que se resolviera la cuestion de si era obligatoria á todos los regantes la contribucion extraordinaria impuesta por el Sindicato en Junta general, para abrir pozos artesianos.

No desconocemos los funestos acontecimientos á que V. S. ha tenido que dedicar su ilustracion y celo con preferencia á los demás asuntos de su digno cargo; pero lamentamos que en los veinte y tres dias transcurridos, no se hayan tocado los resultados que erande esperar de la autoridad de V. S. Triste es en verdad para los esponentes, que en medio de las vejaciones que constantemente sufren, les abandone la esperanza que les habia infundido la notoria justificacion de V. S., viendo demorarse la resolucion de sus quejas, pues lejos de verse amparados por ella, de continuo ven allanadas sus casas por comisiones de apremio y procedimientos de embargo.

No se concibe el poquísimo respeto que infunde al Sindicato la autoridad de V. S., ni la poca consideracion y confianza que le merecen las personas, cuyos intereses representa. Y decimos lo uno y lo otro, porque habiendo pasado V. S. á informe nuestra instancia, debió abstenerse el Sindicato por delicadeza en seguir sus procedimientos hasta que V. S. resolviera si su conducta era arreglada á justicia y no tratar á los propietarios cual si fueran transeuntes que pudieran evadir la responsabilidad que les pueda caber del fallo de la superioridad, cuando en todo tiempo tiene asegurado el cobro de la cantidad que reclama por la misma agua que administra en las tandas sucesivas.

Jamás pueden dilucidarse con serenidad de ánimo los principios de derecho, en toda contienda que la animosidad sea el móvil que arrastre á una de las partes á salirse de los límites legales; y este calificativo merece la conducta del Sindicato, que habiendo retenido á los esponentes sus dotaciones de agua, cuyo valor excede en mucho á las cantidades que se les reclaman, envian comisionados á embargar los muebles de los mismos. No dejará de comprender el elevado criterio de V. S. que con este proceder, el Sindicato no tiene mas objeto que vejarnos y mortificarnos, é infundir el terror y espanto á que sucumben los que no tienen suficiente confianza en conseguir de las autorida-

des la justicia que les asiste; pero los esponentes que todo lo esperan de éstas, no se aterrorizan por las vejaciones que intencionadamente se les causan.

No queremos molestar mas la atencion de V. S.; pero si nos vemos precisados á llamarla sobre la infraccion manifiesta entre otras, de lo prevenido en el capítulo 5.º de la Ley de obras públicas de 13 de Abril de 1877, que para nada lo ha tenido en cuenta el Sindicato. Por tanto

Suplicamos á V. S. que ordene inmediatamente al Sindicato de Riegos de esta huerta, suspenda todo procedimiento contra los esponentes hasta que se resuelvan las instancias presentadas por los mismos, pues así lo esperan de la justicia que les asiste y de la acrisolada rectitud de V. S.

Alicante 31 de Octubre de 1879.—*Siguen las firmas.*»

Esperamos que el señor Gobernador de la provincia, atenderá las justas querellas de los terratenientes, dictando inmediatamente una resolucion que devuelva la tranquilidad á éstos y ponga término á los procedimientos que tantos perjuicios les ocasionan.

La lluvia del último jueves, si bien fué escasa en esta capital, regó unas 600 tahullas en la huerta y produjo una avenida en el cauce de Montnegre.

Así nos lo refieren labradores de aquella villa.

El Sr. D. Terencio José Javaleyes, demandó anteayer ante el Juez Municipal á D. Antonio Galdó, director de *El Graduador*, por un suelto que publicó este diario y que el Sr. Javaleyes lo considera calumnioso para su persona.

En el juicio de conciliacion no hubo avenencia.

Sentimos estos disgustos.

En la tarde del último miércoles descargó un regular chubasco sobre Alcoy y sus inmediaciones, quedando el tiempo con aparato de tormenta, aunque con tendencia á serenarse. Se nos dice que donde mas ha llovido ha sido en la parte del Carrascal, Polop y Barchell, y de todos veras deseamos se confirme la noticia.

El 28 de Octubre próximo pasado, se verificó en Murcia la entrega de los 498,000 reales que nuestro conciudadano D. José María Muñoz, ha destinado á los pobres de aquella provincia que experimentan los tristes efectos del desbordamiento del Segura.

El acto tuvo efecto en el Salon de sesiones de la casa Consistorial, asistiendo á él el señor Obispo de la Diócesis, el Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Diputacion de ésta, el Alcalde de Murcia y muchas personas distinguidas.

El señor Gobernador, D. Mariano Castillo, llamó por sus nombres á los pobres que habian de socorrerse, y éstos fueron llegando tristes y llorosos á recibir de manos del mismo Sr. Muñoz, la limosna que les entregó su caridad.

Nuestro conciudadano estaba sereno, grave, sublime. Ponia el dinero en manos de los infelices con amor, con cariño, con tanta ternura, que una pobre muger, de edad, deshecha en llanto se abrazó á su cuello y le llenó de besos el rostro. No hubo de entre los presentes un corazon que no se enterneciera, ni ojos que no lloraran, ni labios que á gritos entusiastas no prorumpieran en vivas y bendiciones para D. José María Muñoz. Ciento cincuenta familias vestidas de luto entraron pobres en el salon y salieron de él ricos; confesando que el héroe de la caridad D. José Muñoz, era la Providencia y el padre de los pobres.

Terminado tan importante acto, el señor Obispo bendijo al Sr. D. José María Muñoz, y el señor Gobernador y el señor Alcalde le dieron las gracias en nombre de Murcia, y

y el aroma purísimo no aspira de religion sagrada que desciende de la mansion en que su Dios respira!

Esta erizada incomprendible esfera que recorre los antros del vacío; del sol la ardiente hoguera que alumbra del espacio lo profundo, que refleja en el mar, el prado, el río... el Firmamento azul, impenetrable, gigante cráneo en que delira el mundo; la marcha de los astros

que á despecho del tiempo deleznable nadie de su curso detener alcanza: el hombre que tras otro corre, avanza, hasta cumplir el fin más sacrosanto, y aunque espira sumido en su quebranto la vieja humanidad nunca perece.

¡La humanidad! Cadena de nacidos que con los siglos se renueva y crece sin ver la dicha ni el dolor perdidos. El amor, la virtud y la esperanza... todo me dice que mi Dios existe, que á su eterno poder nada resiste, y que hay un mundo, donde el bien se alcanza.

Yo, Jehová, te bendigo; yo en tí creo, y en la flor y en el mar, y en los encajes que en el éter dibujan los celajes en éxtasis profundo, te amo y veo.

Tu aliento, que dá vida á la natura, es de la tarde perfumada brisa; y al mirar de la aurora la sonrisa de tu rostro imagino la dulzura.

Perlas son de tus ojos el rocío si lloras por el hombre impenitente; y el esplendor que irradiá de tu frente lo vé en el sol el pensamiento mio.

Huyen de tí las impalpables sombras dejando ver tu gloria en las estrellas; es el espacio tu eternal camino y sus gasas tus límpidas alfombras; miro en los cielos tus lucientes huelas; tu ropaje en las nubes de oro y grana, y el amor de tus ojos, lo adivino en la primera luz de la mañana.

Tú, gran Jehová, que llenas los espacios de luz, de amor, de tu poder y gloria; que la creacion de tu mirada pende; que amas al hombre, y que premiando al justo le das un cielo que tu amor enciende.

Tú, que inspiras la fé, que brinda amante la dulce paz del alma en la creencia; que en tu tono de fuego centellante te vé el que siente la divina ciencia; que tu sér es eterno y que tiembla el infierno si de Luzbel maldices los palacios, perdóname, que arrepentido lloro, y tú perdonas cuando el alma siente; tú eres el Sér que en la creacion adoro, y si llega hasta tí mi llanto ardiente haz que me alumbre el esplendor que crea; dá á mi frente un laurel y al pecho calma; mi canto inspira con tu sacra idea, y recoge al morir mi amante alma,

¡Oh! ¡Ya sé la verdad! Id esqueletos á gozar en el lecho funerario del reposo eternal; omnipotente os hizo Dios saber esos secretos que con la muerte y su poder nos muestra; el alma agiganto que vida os daba; hízola grande cual su ser potente, y os mostró con su alteza entre los rayos de su luz fulgente, su justicia, su amor y su grandeza.

En paz dormid, en vuestra tumba fria léjos están del mundanal concierto que hacen tocando á muerto la campana y los besos de la orgía. Léjos de la ambicion y el vicio inundo, del hombre contemplais el loco anhelo, que ni con gloria ni saber profundo, apegado hácia el suelo tributo deja de rendir al mundo.

En paz dormid; y si en la tierra existe despreciando su pompa nécia y vana, algun mortal que por vosotros ore, ese soy yo, que mi plegaria triste elevo hasta aquel Sol que no perece: ¡cadáver, yo tambien, seré mañana, y por mí nadie habrá que lllore y rece!

Dormid en paz hasta el postres instante que el Creador os diga: «¡Levantaos!...» para que el cielo su justicia cante y los mundos se pierdan en el caos.

J. J. D.

el joven D. Pedro Diaz Cossou, con frase correcta y con gran corazon dijo:

«Un momento, señores. Este acto no debe terminar sin que se haga oír la voz de la gratitud del pueblo murciano. Yo quiero espresarla, yo me he levantado á decir algo, y ahora no sé que decir. Es que hombres como el Sr. D. José María Muñoz se admiran pero no se elogian; acciones como la suya se sienten, no se alaban; es que la gratitud no tiene mejor lenguaje que el conmovedor lenguaje de las lágrimas. (Grandes aplausos.)

No sé que decir, señores; no encuentro frases dignas de la grandeza de la obra, de la solemnidad de este acto. Se me ocurre suplicar á las autoridades que, al terminar este acto, pidan para el Sr. Muñoz, en nombre de Murcia reconocida, la distincion más alta que, por servicios á la humanidad, pueda conceder el Soberano (Grandes aplausos.) ¡Ah! me parece poco, señores, ¿qué es un título y una cruz cuando tanto se prodigan los títulos y las cruces? Vale más, mucho más, la gratitud de los favorecidos; el reconocimiento de cien mil murcianos; el aprecio de los hombres de bien de España; el aprecio y la admiracion de los hombres de bien de Europa entera, y el ver su nombre inscrito en una de estas lápidas de la sala capitular en que la generacion presente legró su agradecimiento á las generaciones venideras. Todo esto vale más que un título ó una cruz y es todavía poco. El acto del Sr. Muñoz es tan raro, que no se tiene para él una recompensa, que no se sabe pagarlo. Pague Dios, lo que no pueden los hombres, paguele Aquel que dijo: si quieres ser perfecto, vende lo que tienes y dalo á los pobres; y que dijo tambien: el que dá en la tierra atesora en el cielo: ¡Paguele Dios, señores!

(Grandes y atronadores aplausos.—Vivas á D. José María Muñoz á quien el pueblo saluda.—Vivas al Marqués de la Caridad y Administrador del Evangelio.)»

El pueblo que llenaba toda la casa Ayuntamiento impedía el paso del Sr. Muñoz, y unos besándole la mano, otros victoreándole y todos aclamándole con júbilo, fué conducido á su casa morada.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Cádiz se ha dirigido á todos los fieles de ella, con objeto de hacer colecta para el socorro de las provincias de Murcia y Alicante, víctimas de la inundacion:

«Sentimos que el corto espacio de que disponemos en nuestro periódico, no nos permita insertar íntegro tan sentido escrito, concretándonos á lo que en él se dispone, que es lo siguiente:

1.º Se abre una suscripcion en nuestra Secretaría de Cámara y en todas las parroquias de nuestro Obispado, para socorrer á nuestros hermanos de Murcia y Alicante.

2.º Desde mañana, por espacio de ocho dias, en nuestra santa iglesia Catedral y en todas las demás iglesias de esta Diócesis, en todas las misas que se celebren, el reverendo párroco ó el sacerdote custodio de la iglesia hará cuestion recorriéndola y anunciando el objeto de la limosna.

3.º Los reverendos párrocos recorrerán toda su feligresía por sí y por comisiones designadas por ellos y compuestas de clérigos y seglares, con el fin de escitar la caridad de sus parroquianos en favor de los afligidos habitantes de las expresadas provincias.

4.º Antes del dia 12 del mes de Noviembre remitirán á nuestra Secretaría de Cámara las cantidades recojidas para enviarlas á nuestro venerable hermano Obispo de Murcia y Cartagena.»

Noticias referentes al viaje de S. M. el Rey:

Cádiz 29 (5 t.)—S. M. el rey salió á las once de la mañana en el cañonero *Salamanca* á pesar del fuerte temporal que aquí reina.

Ha visitado el arsenal de la Carraca. Despues se dirigió á San Fernando donde recibió á las corporaciones en la capitanía general. Despues visitó los establecimientos de marina é inauguró la academia de la infantería de Marina.

Hizo despues una escrupulosa visita en el observatorio Astronómico, regresando á esta ciudad á las cuatro por la línea férrea.

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid.

Segun el *Tiempo* la pension de la futura reina ascenderá á 450000 pesetas.

—A los tres dias de iniciarse en Marsella la

suscripcion á favor de las víctimas de la inundacion, ascendia á la suma de 15150 francos.

—Por telegramas de Málaga se sabe que anteayer mañana ha habido una gran tempestad en Málaga, cayendo granizos de tamaño de nueces.

El agua del mar formando remolino, ha invadido la poblacion, estrellándose contra la catedral y el Castillo de Gibralfaro.

Los daños causados en los edificios han sido considerables.

No se tienen noticias de desgracias personales.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Limosnas.—Ayer mañana se continuó el reparto de las cuantiosas limosnas en metálico legadas por nuestro amigo D. Francisco Romero Güner á los pobres de esta ciudad. La distribucion se llevó á efecto en casa de D. Rigoberto Alberola y con asistencia del Sr. D. Ramon Samper, cura de Santa Maria, cuyos señores son los albaceas encargados de cumplir aquella manda.

Colocacion.—La desea para dentro ó fuera de la provincia, un joven licenciado del ejército. Posee buenas formas de letra y nociones de contabilidad.

Darán razon en el kiosco de la subida del paseo de Mendez Nuñez.

Cátedra.—De-de hoy queda abierta la clase preparatoria para el ingreso en el cuerpo de Aduanas por el pericial del cuerpo D. José María de Salazar en su casa, calle del Cid, 18, principal, siendo los honorarios muy reducidos.

**

Alcaldía Constitucional de Alicante.

D. Mariano A. Mingot y Valls, alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en la ley vigente sobre Reemplazos del Ejército, vá á procederse á la formacion del alistamiento para el servicio militar; por consiguiente recuerdo á los mozos comprendidos en el art. 21 de la citada ley, la obligacion en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y curadores la de responder de esta inscripcion.

Alicante 1.º de Noviembre de 1879.—*Mariano A. Mingot.*

**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 46 de la vigente ley de reemplazos y para que nadie pueda alegar ignorancia, se insertan á continuacion los artículos 17, 21, 22, 24 y 25 de dicha ley.

Art. 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Los mozos que, sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo,

2.º Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteos de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los expósitos.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepcion, además las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insol-

vencia la de detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados *in sacris* los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dado por el Alcalde, si no hubieren sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador; con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al art. 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion; y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposicion, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Alicante 1.º de Noviembre de 1879.—El alcalde accidental, *Mariano A. Mingot.*

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Fiesta de Todos los Santos.

La Iglesia gobernada siempre por el Espíritu Santo, siempre celosa por la gloria de los bienaventurados, y atenta siempre á todo aquello que puede contribuir á la salvacion de todos los fieles; no contenta con proponer cada dia en particular alguno ó algunos de aquellos dichosos moradores de la celestial Jerusalem como objeto digno de su veneracion, protectores y guias de sus aciertos, pinta hoy todos aquellos héroes cristianos, presentándoseles unidos por materia de su culto, para que en atencion á tantos y tan poderosos intercesores, que son á un mismo tiempo abogados y modelos, derrame Dios sobre nosotros con mayor abundancia los tesoros de su misericordia, y todas las gracias que son menester para imitarlos. Ellos fueron lo que nosotros somos, y algun dia podemos ser nosotros lo que son ellos. Gimieron como nosotros en este valle de lágrimas; corrieron los mismos peligros; encontraron las mismas dificultades y les salieron al camino los mismos estorbos. La gloria que gozan, y la bienaventuranza que poseen, merecen nuestro culto, y son objeto digno de nuestra noble ambicion. Sus méritos tan gloriosamente premiados exigen nuestra veneracion, y lo mucho que pueden con Dios, es motivo justo para alentar nuestra confianza. Este es en suma el fin que se propone la Iglesia en el general culto que tributa hoy á los bienaventurados, y este es todo el objeto de la presente festividad.

La iglesia reza de la Fiesta de Todos los Santos con rito de primera clase con octava y color blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa Maria, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

ESTADÍSTICA LOCAL.

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres	87
Mujeres	78
Niños	187
Niñas	109
Refugiadas	6
Párvulos	46

Total 513

Establecimiento tipográfico de Reus.

ANUNCIOS.

El Romancero de la Santa Faz

ó sea historia en verso
de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio
de Santa Verónica,
situado en la huerta de Alicante,
con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes
documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de mas de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PESETAS.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y arndines.

Para la colocacion de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 14.

DECANATO DE PROCURADORES

DE

ALICANTE.

A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernacion y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 25 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hacion la á instancia del Colegio de agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningun centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaido en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocacion y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposicion al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del día 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 25 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, degradadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administracion Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administracion les está confiada, deben valerse para la gestion de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente, segun se ha espresado lo el que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustin, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus comitentes.

Juan Alted.

DILIGENCIAS.

De Alcoy, llega 10,30 m. Sale 5,30 madrugada, Administracion, posada de la Union.

Murcia, llega 9 m. Sale 12,30 t. Calatrava.

Id. llega 3 t. Sale 7,30 m. Nendez-Nuñez, 5.

Crevillente y Elche, llega 8 m. Sale 3 t. Mendez-Nuñez, 5.

Elche, llega 9 m. Sale 3 t. Posada Higuera.

Aspe, llega 9 m. Sale 2 t. Posada Balseta.

Jijona, llega 8 m. Sale 2 t. Calle de Prim.

Torrevieja, llega 5 t. Sale 8 m. Posada Balseta.

Marina, llega 5 m. Sale 10 m. Posadas Union é Higuera y calle de Prim, 7.

CORREOS.

Madrid, llega 10,45 m. Sale 4,20 t.

Valencia, llega 8 m. Sale 2 t.

Murcia, llega 9 m. Sale 12,30 t.

Marina, llega 8 m. Sale 1 t.

Baleares, llega lunes 7 m. Sale martes 3,30 t.

Oran, llega miércoles y sábado 4 t. Sale 3,30 tarde martes y viernes.

TRENES.

Correo, llega 10,45 m. Sale 4,20 t.

Mixto, llega 5,25 m. Sale 8,20 n.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.

Representacion de Ayuntamientos.

Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilarse en las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administracion de bienes y rentas.

Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion.

Despacho, Argensola, 9, Alicante.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Solucion y Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal.—Jarabe tónico antinervioso de Corteza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de Corteza de Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protoduro de Hierro. El mismo, con Yoduro potásico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob Lafeteur.—Jarabe tónico antiescrofuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protoduro de hierro, fórmula Blancard.—El mismo, de Dupasquier.—Licor y Jarabe de Brea.—Licor *Blair* y *Pildoras febrifugas*.—Magnesia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeina y otros.—Aceite Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Pildoras ferruginosas de Bland, Vallet, y Blancard.—Grageas Balsá, micas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protoduro de hierro, de mercurio, de arseniato de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de aconitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia y Polvos antiherpéticos.—Balsamo Opodeldoch liquido, sólido, cloroformizado, al árnica y belladona, y morfinado.—Tintura de árnica (preparacion en gran escala).—Limonada de Citrato de Magnesia, liquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de don José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la *Magnesia doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vabidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadosas de su salud.

Coronas Fúnebres.

En el acreditado establecimiento de D. José M. Parreño, Mayor, 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arreglados.

Á LOS ENFERMOS.

Depósito de Aguas minerales naturales.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, Calle Mayor, número 22, Alicante.

En este establecimiento se encuentra un gran depósito de Aguas naturales minero medicinales para bebida importadas directamente de los establecimientos termales que les dan nombre.

Hállanse entre otras las siguientes: La amargo purgante de Hunyadi Janos de Budapest, (Hungria). Sulfuro-sódica y calcica d' *Eaux Bonnes*. Nitrogenada sulfurada de la Puda de Monserrat. Acidulo-ferruginosa de San Hilario. Alcalino-ferruginosa fria de Bussang. Acidulo-ferruginosa de Oresa (Córcega). Bicarbonata sódica de Valls de los manantiales «Deseada», «San Juan», «Magdalena», «Preciosa», «Rigoletto» y la «Suprema.» Bicarbonatadas de Vied de los manantiales Celestinos Grandeville Hospital y Hauterive y otras.

Todas traídas directamente y cuya legitimidad se garantiza.

Farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR DON JOSE SOLER,

Doctor en Ciencias y Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante

Esta nueva combinacion reúne en un pequeño volumen y bajo una forma agradable dos elementos que hasta el dia no habian podido asociarse: la quina, que es un medicamento tónico por excelencia y el hierro que es la base de nuestra sangre.

Se emplea con gran éxito en los colores pálidos, clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, pérdidas blancas, leucorreas, falta de fuerza y de apetito, empobrecimiento de la sangre y en una palabra en todos los casos que reclaman el empleo de la medicacion ferruginosa unida á los amargos y tónicos

La dosis: una cucharada momentos antes de las comidas; los niños de corta edad, media cucharada.



Baratura sin igual.



PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DIA.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fábricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el dia se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis.

Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.